

**ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE MEJORA
REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO**

LUGAR: Sala de Gabinete, ubicada en el Tercer Piso Letra G del Centro Cívico de Querétaro.

DOMICILIO: Blvd. Bernardo Quintana No. 10,000 Fracc. Centro Sur, Delegación Josefa Vergara y Hernández, Querétaro, Qro.

ASUNTO: Sesión de Instalación del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro.

1.- En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 09:15 horas del día 15 de marzo de 2019, día señalado en la convocatoria, de conformidad con los artículos 6 al 11 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro, el M. en E. Darío Malpica Basurto, Coordinador de Gabinete, da la bienvenida a los asistentes y da por iniciada la Sesión de Instalación del Consejo de Mejora Regulatoria conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Palabras de bienvenida
2. Instalación del Consejo de Mejora Regulatoria
3. Presentación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019
4. Asuntos generales
5. Cierre de Sesión

2.- Hecho lo anterior, y como segundo punto del Orden del Día, con fundamento en el artículo 8 del Reglamento de Mejora Regulatoria, el M. en E. Darío Malpica Basurto menciona a las personas que formarán parte del Consejo de Mejora Regulatoria siendo las siguientes:

No	Nombre
1	MTRO. LUIS BERNARDO NAVA GUERRERO Presidente Municipal Presidente del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro
2	M. EN E. DARIO MALPICA BASURTO Coordinador de Gabinete Secretario Técnico del Consejo de Mejora Regulatoria
3	LIC. JUANITA ELÍAS SOLÍS Regidora del H. Ayuntamiento Integrante de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Económico
4	LIC. MA. DE JESÚS PELAGIO RAMÍREZ Regidora del H. Ayuntamiento Integrante de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Económico
5	LIC. HÉCTOR DE LA PEÑA JUÁREZ Secretario de Gestión Ciudadana Vocal
6	LIC. J. APOLINAR CASILLAS GUTIÉRREZ Secretario General de Gobierno Vocal
7	LIC. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ Secretario del Ayuntamiento Vocal
8	MTRO. GENARO MONTES DÍAZ Secretario de Desarrollo Sostenible Vocal
9	LIC. FRANCISCO JOSÉ MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ Secretario de Finanzas Vocal
10	LIC. DANIEL RODRÍGUEZ PARADA Coordinador de Delegaciones e Institutos Desconcentrados Vocal
11	M. EN A. ROBERTO RÍOS OVIEDO Director de Mejora Regulatoria y Proyectos Estratégicos Enlace de Mejora Regulatoria

MB

my
OP
DOR

[Handwritten signatures and initials]

12	LIC. DIETER HOBELSBERGER DÍAZ Comisionado de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro Representante de Gobierno del Estado
13	LIC. LORENA JIMÉNEZ SALCEDO Presidenta de COPARMEX Representante del Sector Privado y Social
14	ING. JORGE RIVADENEYRA DÍAZ Presidente de CANACINTRA Representante del Sector Privado y Social
15	LIC. CARLOS HABACUC RUIZ UVALLE Representante del Sector Privado y Social Presidente de la CANACO

La Lic. Iris Hinojosa González acude en representación del Secretario de Finanzas y el Lic. Manuel Arvizu Rojas acude en representación del Coordinador de Delegaciones e Institutos Desconcentrados.

Acto seguido, solicita a los próximos Consejeros se pongan de pie para que el Presidente Municipal, Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero, tome la protesta correspondiente y declare la instalación formal del Consejo.

El Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero toma la protesta correspondiente y declara formalmente instalado el Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro.

3.- Como tercer punto del Orden del Día, el M. en E. Darío Malpica Basurto cede la palabra al M. en A. Roberto Ríos Oviedo, Director de Mejora Regulatoria y Proyectos Estratégicos y Enlace de Mejora Regulatoria para que realice la exposición del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019.

El M. en A. Roberto Ríos Oviedo hace mención del proceso a través del cual se llevó a cabo la integración del Programa Anual de Mejora Regulatoria, sustentado en los artículos 7, 23, 24, 28 y 31 del Reglamento de Mejora Regulatoria vigente.

Se informan también los criterios que se siguieron para la selección de los proyectos planteados en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019, siendo los siguientes:

- Cumplimiento de lo establecido en la Ley General y en la Ley Estatal en la materia.
- Proyectos con relación directa con la mejora de trámites de impacto a la ciudadanía.
- Proyectos que faciliten el acceso del ciudadano a los servicios del Municipio.
- Proyectos que incidan en la mejora de la calificación del Municipio de Querétaro.
- Proyectos de mejora de la regulación municipal.

Previo a la mención de los nuevos proyectos para el año 2019, se informa sobre las acciones de mejora regulatoria que se han implementado hasta la fecha desde el inicio de la presente Administración Municipal, siendo los siguientes:

- Registro Municipal Inspectores y Verificadores (Fase I)
 - Modernización del Registro Municipal de Trámites y Servicios
 - Licencias de Funcionamiento Multianuales

Acto seguido, se dan a conocer los proyectos que integran el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019, explicando su objetivo, justificación y el área responsable de llevarlos a cabo. Se aclara que los primeros 10 proyectos están enfocados a tecnología y simplificación y los restantes 6 proyectos son para el desarrollo de las herramientas que establece la Ley General de Mejora Regulatoria. Dichos proyectos son los siguientes:

I. Modernización de la Plataforma Tecnológica de Trámites y Servicios.

Objetivo: Actualizar las plataformas electrónicas que permitan la implementación de mayor número de trámites en línea a través del sitio Web del Municipio, a fin de eficientar los procesos de trabajo y permitir que la ciudadanía realice su trámite sin que tenga que trasladarse a diferentes Dependencias Municipales. De esta forma, es posible generar y mantener un Expediente Electrónico Único para Trámites y Servicios del Municipio en la misma plataforma y así permitir la consolidación, consulta y reutilización de información.

Dependencia Responsable: Dirección de Sistemas de Información / Secretaría de Finanzas.

II. Modernización de la Línea Telefónica 070

Objetivo: Contribuir a la atención integral de los trámites y servicios en beneficio de la población del municipio de Querétaro, a través de la modernización y ampliación del Centro de Atención Telefónica a fin de atender de manera eficiente las llamadas que realice la ciudadanía.

Dependencia Responsable: Coordinación del Programa Ciudadano / Secretaría de Gestión Ciudadana.

III. Implementación de Cajeros Inteligentes

Objetivo: Contribuir a la atención integral de los trámites y servicios en beneficio de la población del municipio de Querétaro, contando con cajeros inteligentes en diversos puntos estratégicos a fin de facilitar el acceso a la ciudadanía en la gestión de algunos trámites y pagos.

Dependencia Responsable: Coordinación del Programa Ciudadano / Secretaría de Gestión Ciudadana.

IV. Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles

Objetivo: Contar con un Reglamento sobre el otorgamiento de Licencias Municipales de Funcionamiento con la finalidad de dar certeza jurídica en la materia.

Dependencia Responsable: Dirección de Desarrollo Económico y Emprendedurismo / Secretaría de Desarrollo Sostenible.

V. Licencias de Funcionamiento Punta a Punta

Objetivo: Expedir todos los trámites de Licencias Municipales de Funcionamiento en línea desde su solicitud hasta el envío electrónico de la Licencia Municipal de Funcionamiento, Permiso Provisional o Constancia. Las modalidades de este trámite son: Apertura de Negocios, Renovación, Modificación, Reposición,

Suspensión de Actividades, Permiso Provisional, Constancia de No Registro en el Padrón de Licencias.

Dependencia Responsable: Dirección de Desarrollo Económico y Emprendedurismo / Secretaría de Desarrollo Sostenible.

VI. Apertura de Negocios - Programa #SÚMATE

Objetivo: Ampliar el padrón de Licencias Municipales de Funcionamiento, a través de la implementación de un programa que permita tramitar la regularización de las unidades económicas activas de manera simplificada, lo cual dará como resultado un padrón de negocios más realista a lo registrado.

Dependencia Responsable: Dirección de Desarrollo Económico y Emprendedurismo / Secretaría de Desarrollo Sostenible.

VII. Licencia de Construcción 4 en 1

Objetivo: Gestionar la Licencia de Construcción para condominios, considerando que en un solo paso se pueda obtener la Autorización del Proyecto en Condominio, la Pre-asignación de Claves Catastrales, Certificados de Números Oficiales (exteriores e interiores), y la Licencia de Construcción, con la finalidad de optimizar los tiempos de respuesta y mejorar los procesos de ejecución.

Dependencia Responsable: Dirección de Desarrollo Urbano / Secretaría de Desarrollo Sostenible.

VIII. Agilización de Dictamen de Uso de Suelo y Número Oficial Comercial Express para Comercios

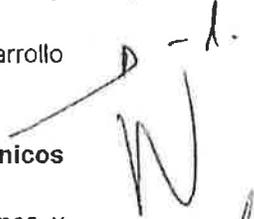
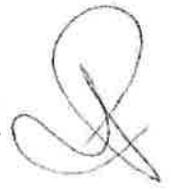
Objetivo: Generar en 1 día la emisión de certificados de números oficiales comerciales a través de la optimización del proceso, dando como beneficio una respuesta ágil al ciudadano, así como obtener un buen resultado en la calificación de los indicadores evaluados por el Doing Business relacionados al Permiso de Licencias de Construcción y en consecuencia, beneficiar a la ciudadanía.

Dependencia Responsable: Dirección de Desarrollo Urbano / Secretaría de Desarrollo Sostenible.

IX. Automatización de la Elaboración de Acuerdos, Dictámenes y Estudios Técnicos para Desarrollos Inmobiliarios

Objetivo: Disminuir las cargas de trabajo para la emisión de Acuerdos, Dictámenes y Estudios Técnicos, a través de la automatización del proceso con la finalidad de mejorar los indicadores de respuesta y optimizar los tiempos.

Dependencia Responsable: Dirección de Desarrollo Urbano / Secretaría de Desarrollo Sostenible.



- X. **Vinculación Sistematizada con el Registro Público de la Propiedad y el Comercio**
Objetivo: Vincular de manera sistematizada vía internet, las gestiones relacionadas con el impuesto de Traslado de Dominio entre la Dirección de Ingresos, la Dirección Municipal de Catastro y el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, para con ello transparentar, compartir la información inmobiliaria y se monitoree la tributación adecuada de dichas operaciones.
Dependencia Responsable: Dirección Municipal de Catastro / Secretaría de Finanzas.
- XI. **Armonización del Reglamento de Mejora Regulatoria**
Objetivo: Contar con un marco jurídico municipal armonizado con la Ley General de Mejora Regulatoria y con la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro.
Dependencia Responsable: Dirección de Mejora Regulatoria y Proyectos Estratégicos / Coordinación de Gabinete.
- XII. **Registro Municipal de Regulaciones (Fase I)**
Objetivo: Contar con una herramienta tecnológica que contenga todas las regulaciones emitidas por el Municipio, bajo los criterios que establecen la Ley General y la Ley Estatal en la materia.
Dependencia Responsable: Dirección de Mejora Regulatoria y Proyectos Estratégicos / Coordinación de Gabinete.
- XIII. **Agenda Regulatoria**
Objetivo: Contar con una herramienta de información pública que permita a la ciudadanía conocer la normativa municipal que se creará o modificará a lo largo del año.
Dependencia Responsable: Dirección de Mejora Regulatoria y Proyectos Estratégicos / Coordinación de Gabinete.
- XIV. **Implementación del Análisis de Impacto Regulatorio (Fase I)**
Objetivo: Contar con una herramienta de análisis que tenga por objeto garantizar que los beneficios de las Regulaciones sean superiores a sus costos y que éstas representen la mejor alternativa para atender una problemática específica.
Dependencia Responsable: Dirección de Mejora Regulatoria y Proyectos Estratégicos / Coordinación de Gabinete.
- XV. **Protesta Ciudadana (Fase I)**
Objetivo: Contar con una herramienta por medio de la cual el ciudadano pueda manifestarse cuando con acciones u omisiones el servidor público encargado del Trámite o Servicio niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla con lo dispuesto por la Ley General.
Dependencia Responsable: Dirección de Mejora Regulatoria y Proyectos Estratégicos / Coordinación de Gabinete.

XVI. Determinación de Cargas Administrativas de los Trámites y Servicios

Objetivo: Obtener el diagnóstico de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) respecto de las cargas administrativas de los trámites y servicios que ofrece el Municipio de Querétaro, a través de la aplicación web de dicho organismo.

Dependencia Responsable: Dirección de Mejora Regulatoria y Proyectos Estratégicos / Coordinación de Gabinete.

Una vez presentados los proyectos, se expone el Cronograma General de Trabajo que se seguirá para la ejecución del Programa.

Toma la palabra el M. en E. Darío Malpica Basurto, abriendo el espacio a preguntas y respuestas sobre lo que se acaba de mostrar.

La Lic. Lorena Jiménez Salcedo, Presidenta de COPARMEX, solicita que sean reportados periódicamente los avances y resultados de los proyectos, a fin de darlos a conocer a las organizaciones que representan.

Acto seguido, el M. en E. Darío Malpica Basurto, Secretario Técnico del Consejo somete a votación el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019, el cual es aprobado de manera unánime por todos los consejeros presentes, conforme al artículo 16 y 24 del Reglamento de Mejora Regulatoria vigente.

4.- Acto seguido y como cuarto punto del Orden del Día, se abre el espacio para Asuntos Generales, por lo que el Mtro. Darío Malpica Basurto solicita la intervención de la Lic. Lorena Jiménez Salcedo, presidenta de COPARMEX, del Lic. Carlos Habacuc Ruiz Uvalle, Presidente de CANACO y del Lic. Dieter Hobelsberger Díaz, Comisionado de Mejora Regulatoria en el Estado.

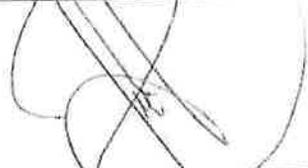
La Lic. Lorena Jiménez Salcedo, señala que hay voluntad por las partes que participan en la mejora regulatoria, señalando que el Municipio ha crecido y que se requiere de la formalidad de las empresas y el acceso rápido a los trámites y servicios. Por lo que menciona su apoyo en lo que corresponde a la COPARMEX.

Interviene el Lic. Carlos Habacuc Ruiz Uvalle, mencionando que hay apertura con la Cámara de Comercio y que las peticiones se ven plasmadas en el Programa. Señala que habrá apoyo por la CANACO en el tema de las licencias de funcionamiento.

De igual forma, interviene el Lic. Dieter Hobelsberger Díaz señalando que el tema de mejora regulatoria es una política pública que está plasmada en la normatividad federal, estatal y municipal. Menciona también que el Municipio de Querétaro se encuentra evaluado dentro de los primeros 10 lugares a nivel nacional, lo cual se refleja en inversión de las empresas y apoyo a la ciudadanía.

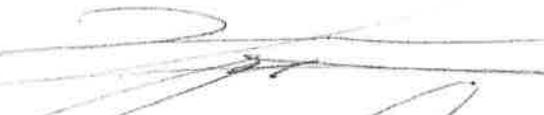
En M. en E. Darío Malpica Basurto, cede el uso de la palabra al Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero, Presidente Municipal, quien menciona que uno de los propósitos de la presente administración es hacer los trámites y servicios más sencillos con la visión de avanzar en la consolidación de un gobierno digital, aprovechando las tecnologías de información para agilizar los procesos de la Administración y reducir los costos que afectan a la ciudadanía.

5. Como quinto y último punto del Orden del Día, el M. en E. Dario Malpica Basurto manifiesta que habiendo sido agotados los puntos del orden del día de la sesión para la cual se convocó y siendo las 10:10 horas, se declara concluida la Sesión de Instalación del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro, firmando la presente los mismos asistentes.

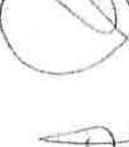
<p>MTRO. LUIS BERNARDO NAVA GUERRERO Presidente Municipal Presidente del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro</p>	
<p>M. EN E. DARIO MALPICA BASURTO Coordinador de Gabinete Secretario Técnico del Consejo de Mejora Regulatoria</p>	
<p>LIC. JUANITA ELÍAS SOLÍS Regidora del H. Ayuntamiento Integrante de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Económico</p>	
<p>LIC. MA. DE JESÚS PELAGIO RAMÍREZ Regidora del H. Ayuntamiento Integrante de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Económico</p>	
<p>LIC. HÉCTOR DE LA PEÑA JUÁREZ Secretario de Gestión Ciudadana Vocal</p>	
<p>LIC. J. APOLINAR CASILLAS GUTIÉRREZ Secretario General de Gobierno Vocal</p>	

Handwritten notes and signatures on the right side of the table, including a large 'ND' at the top and several scribbled-out or illegible marks below.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature that appears to be 'W. F. R.' and other illegible marks.

<p>LIC. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ Secretario del Ayuntamiento Vocal</p>	
<p>MTRO. GENARO MONTES DÍAZ Secretario de Desarrollo Sostenible Vocal</p>	
<p>LIC. IRIS HINOJOSA GONZÁLEZ Suplente del Secretario de Finanzas Vocal</p>	
<p>LIC. MANUEL ALEJANDRO ARVIZU ROJAS Suplente del Coordinador de Delegaciones e Institutos Desconcentrados Vocal</p>	
<p>M. EN A. ROBERTO RÍOS OVIEDO Director de Mejora Regulatoria y Proyectos Estratégicos Enlace de Mejora Regulatoria</p>	
<p>LIC. DIETER HOBELSBERGER DÍAZ Comisionado de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro Representante de Gobierno del Estado</p>	
<p>LIC. LORENA JIMÉNEZ SALCEDO Presidenta de COPARMEX Representante del Sector Privado y Social</p>	









ING. JORGE RIVADENEYRA DÍAZ Presidente de CANACINTRA Representante del Sector Privado y Social	
LIC. CARLOS HABACUC RUIZ UVALLE Representante del Sector Privado y Social Presidente de la CANACO	

Se anexan lista de asistencia y copia del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019 aprobado.





